

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Macastre

2026/10234 *Anuncio del Ayuntamiento de Macastre sobre la aprobación inicial del convenio de colaboración con la Sociedad Musical de Santa Cecilia de Macastre para la promoción y fomento de la música y de la cultura.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente el texto del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Sociedad Musical de Santa Cecilia de Macastre para la promoción y fomento de la música y de la cultura por acuerdo plenario celebrado, en sesión ordinaria, el día 29 de julio de 2026, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://macastre.sedelectronica.es> en Transparencia/Contratación/Convenios/2026.

En caso de no presentar alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citado convenio.

Macastre, 31 de julio de 2026.—El alcalde, Vicente M. Montó Miralles.

